



Radicación: 2021143584-3-000

Fecha: 2021-07-14 09:17 - Proceso: 2021143584

Trámite: 130-Prueba Dinámica Automática

7.6

## CONSTANCIA PUBLICACIÓN DE CITACIÓN A NOTIFICACIÓN PERSONAL Auto No. 5193 del 12 de julio de 2021

La Autoridad Nacional de Licencias Ambientales (ANLA) dentro del expediente PDA0513-00-2017 se expidió el Acto Administrativo Auto No. 5193 del 12 de julio de 2021, el cual ordenó notificar a: C.I. COMINCARGO S.A.S. EN LIQUIDACION

Para surtir el proceso de notificación ordenado, fue revisada la información que reposa en el expediente, y en las demás fuentes señaladas por el artículo 68 de la Ley 1437 de 2011, sin que se evidenciara información sobre el destinatario, o evidenciándola, se determinó que no es conducente para realizar de forma eficaz la citación para la notificación personal del acto administrativo en mención.

Por consiguiente, para salvaguardar el derecho al debido proceso y con el fin de continuar con la notificación del Auto No. 5193 del 12 de julio de 2021, dentro del expediente No. PDA0513-00-2017, en cumplimiento de lo consagrado en el inciso 2° del artículo 68 de la ley 1437 de 2011, se publica la citación a notificación personal con radicado 2021143583-2-000 del 14/07/2021, en la página Web de la Entidad, por el término de cinco (5) días hábiles.

Se expide la presente constancia en Bogotá D.C., el día 14 de julio de 2021.



**EINER DANIEL AVENDAÑO VARGAS**  
Coordinador del Grupo de Gestión de Notificaciones

Ejecutores  
EDISON ARMANDO MARTINEZ  
ROMERO  
Atención al usuario/Contratista





**Radicación: 2021143584-3-000**

Fecha: 2021-07-14 09:17 - Proceso: 2021143584

Trámite: 130-Prueba Dinámica Automática

Revisor / Líder  
EDISON ARMANDO MARTINEZ  
ROMERO  
Atención al usuario/Contratista



Aprobadores  
EINER DANIEL AVENDAÑO  
VARGAS  
Coordinador del Grupo de Gestión de  
Notificaciones



**Nota:** Este es un documento electrónico generado desde los Sistemas de Información de la ANLA. El original reposa en los archivos digitales de la Entidad.

Fecha: 14/07/2021

Proyectó: Edison Armando Martinez Romero

Archívese en: PDA0513-00-2017

**Nota:** Este es un documento electrónico generado desde los Sistemas de Información de la ANLA. El original reposa en los archivos digitales de la Entidad.



Radicación: 2021143583-2-000

Fecha: 2021-07-14 09:16 - Proceso: 2021143583

Trámite: 130-Prueba Dinámica Automática

7.6

Bogotá, D. C., 14 de julio de 2021

Señores

**C.I. COMINCARGO S.A.S. EN LIQUIDACION**

Representante Legal o quien haga sus veces / apoderado/ interesado

**CITACIÓN PARA NOTIFICACIÓN**  
**Artículo 68 de la Ley 1437 de 2011**

**Referencia:** Expediente: PDA0513-00-2017

**Asunto:** Citación para Notificación Auto No. 5193 del 12 de julio de 2021.

De conformidad con lo establecido en el Artículo 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011), le solicitamos muy amablemente comparecer ante la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales - ANLA, Grupo de Gestión de Notificaciones ubicado en la Carrera 13 A No. 34-72 locales 110, 111 y 112 de la ciudad de Bogotá, de lunes a viernes en el horario de 8:00 a.m. a 4:00 p.m., dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al envío de la presente citación, con el fin de notificarle personalmente el contenido y decisión del acto administrativo Auto No. 5193 proferido el 12 de julio de 2021, dentro del expediente No. PDA0513-00-2017.

Para efectos de surtir la notificación personal, el interesado o apoderado reconocido deberá presentar, si es persona jurídica, su documento de identificación y el certificado de existencia y representación legal; si es persona natural, su documento de identificación; para entidades públicas, copia de la resolución de nombramiento o acta de posesión. Así mismo, podrá autorizar por escrito a un tercero para que, dentro del término señalado en el inciso anterior, comparezca y se notifique del acto administrativo mencionado, de conformidad con lo previsto en el artículo 71 de la norma citada. En el evento de NO comparecer a la notificación personal, la citada providencia se notificará en los términos del artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Sin embargo, para evitar el desplazamiento y prevenir el contagio del COVID-19, usted podrá de manera preferente, acceder a la NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA de los actos administrativos expedidos dentro de este u otros expedientes a cargo de ANLA, para lo cual deberá autorizarlo por escrito (Art. 56 del CPACA, en concordancia con el artículo 4 del Decreto Legislativo 491 de 2020), informando el correo electrónico en el cual desea recibir la notificación del acto administrativo, junto con la autorización deberá adjuntar copia del certificado de existencia y representación legal (cuando este aplique) y documento de identificación; a través de los siguientes canales: correo electrónico [licencias@anla.gov.co](mailto:licencias@anla.gov.co) o la ventanilla de radicación ubicada en la Carrera 13 A No. 34-72 locales 110, 111 y 112 de





Radicación: 2021143583-2-000

Fecha: 2021-07-14 09:16 - Proceso: 2021143583

Trámite: 130-Prueba Dinámica Automática

Bogotá D.C., de lunes a viernes en horario de 8:00 a.m. a 4:00 p.m. jornada continua; lo invitamos a hacer uso de esta herramienta..

Cordialmente,

**EINER DANIEL AVENDAÑO VARGAS**  
Coordinador del Grupo de Gestión de Notificaciones

**Ejecutores**  
EDISON ARMANDO MARTINEZ  
ROMERO  
Atención al usuario/Contratista

**Revisor / Líder**  
EDISON ARMANDO MARTINEZ  
ROMERO  
Atención al usuario/Contratista

**Aprobadores**  
EINER DANIEL AVENDAÑO  
VARGAS  
Coordinador del Grupo de Gestión de  
Notificaciones

**Nota:** Este es un documento electrónico generado desde los Sistemas de Información de la ANLA. El original reposa en los archivos digitales de la Entidad.

Fecha: 14/07/2021

Proyecto: Edison Armando Martínez Romero  
Archivase en: PDA0513-00-2017

**Nota:** Este es un documento electrónico generado desde los Sistemas de Información de la ANLA. El original reposa en los archivos digitales de la Entidad.



**Radicación: 2021143583-2-000**

Fecha: 2021-07-14 09:16 - Proceso: 2021143583

Trámite: 130-Prueba Dinámica Automática





-----  
Para su seguridad verifique el contenido de este certificado ingresado a nuestra página web [www.camarabaq.org.co](http://www.camarabaq.org.co), en el enlace CERTIFICADOS EN LINEA-VERIFICACION DE CERTIFICADOS EN LINEA, digitando el código de verificación.  
-----

C.I. COMINCARGO S.A.S. EN LIQUIDACION  
MATRÍCULA: 697.572  
NIT: 900.048.780 - 9

EL SUSCRITO SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BARRANQUILLA, CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES DEL REGISTRO MERCANTIL

**C E R T I F I C A**

Que por Escritura Pública número 2.250 del 22/09/2005, del Notaria 5 a. de Cucuta, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 14/03/2018 bajo el número 339.244 del libro IX, se constituyó la sociedad: denominada C.I. COMINCARGO LTDA.

**C E R T I F I C A**

Que por Acta número 1 del 28/03/2017, otorgado(a) en Junta de Socios en Cucuta, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 14/03/2018 bajo el número 339.244 del libro IX, la sociedad se transformo en por acciones simplificada bajo la denominación de C.I. COMINCARGO S.A.S.

Que por Acta número 1 del 23/02/2018, otorgado(a) en Asamblea de Accionistas en Cucuta, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 14/03/2018 bajo el número 339.244 del libro IX, la sociedad cambio su domicilio a la ciudad de Barranquilla

**C E R T I F I C A**

Que por Acta número 1 del 19/03/2021, otorgado(a) en Asamblea de Accionistas en Cucuta, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 30/03/2021 bajo el número 398.588 del libro respectivo, consta la disolución de la sociedad antes mencionada.

**C E R T I F I C A**

Que por Acta número 18 del 18/08/2016, correspondiente a la Junta de Socios en Cucuta, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 14/03/2018 bajo el número 339.244 del libro IX.

Cargo/Nombre	Identificación
Gerente	
Hernandez Conde Joaquin Enrique	CC 13497146

Que por Acta número 2018-03 del 28/06/2018, correspondiente a la Barranquilla, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 06/07/2018 bajo el número 346.129 del libro IX.



Cámara de Comercio de Barranquilla  
**CERTIFICADO DE CANCELACION DE PERSONA JURIDICA.**  
Fecha de expedición: 14/07/2021 - 09:16:41  
Recibo No. 8850001, Valor: 0  
CODIGO DE VERIFICACIÓN: VE422E37FF

Cargo/Nombre	Identificación
Subgerente	
Hernandez Conde Alvaro Edgar	CC 13483458

**C E R T I F I C A**

Que por Acta número 2 del 19/03/2021, otorgado(a) en Asamblea de Accionistas en Cucuta, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 30/03/2021 bajo el número 398.589 del libro respectivo, consta la liquidación de la sociedad antes mencionada.

**C E R T I F I C A**

Que su matrícula mercantil fue cancelada el 30 de Marzo de 2021